



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Edicto del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora del acceso de vehículos a través de aceras u otros bienes de dominio público y de las reservas de estacionamiento, parada y otros usos, sobre los mismos bienes

El Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2020, acordó la modificación parcial de la ordenanza reguladora del acceso de vehículos a través de aceras u otros bienes de dominio público y de las reservas de estacionamiento, parada y otros usos, sobre los mismos bienes, dándole carácter fiscal mediante el texto que se detalla en el borrador incluido en el expediente 2020/OFI_01/000114.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

